



Hoy, en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados

## Planas: La cadena agroalimentaria es esencial en esta crisis y será un sector clave en la recuperación

- El Ministerio ha mantenido siempre un diálogo abierto con el sector agrario y el pesquero, así como con las comunidades autónomas, para superar las dificultades que se han ido planteando con motivo de la Covid-19
- Del 9 de marzo al 26 de abril (semanas 11 al 17) se han consumido 4,5 millones de toneladas de alimentos y bebidas en los hogares, más de un millón de toneladas más respecto al mismo periodo de 2019
- Planas se ha referido a las diferentes iniciativas transversales y específicas adoptadas por el Gobierno en relación con el sector agroalimentario, declarado como actividad esencial
- Ha puesto en valor la unidad de los Estados miembros para solicitar a la Comisión Europea la adopción de medidas que están siendo positivas, pero no atienden la totalidad de las peticiones de España
- El Ministerio está actuando “con contundencia e inmediatez” en el sector pesquero, poniendo en marcha importantes medidas de gestión para los distintos segmentos de flota

07 de mayo de 2020. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha comparecido hoy, a petición propia, en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados, para explicar las medidas adoptadas por su departamento durante la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Ha puesto en valor el papel central de toda la cadena agroalimentaria como uno de los pilares fundamentales en esta crisis, asegurando el abastecimiento





alimentario. Ha mencionado la constitución hoy de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica de España tras la COVID-19 en la Cámara Baja y ha remarcado que el agroalimentario se reafirma como un sector clave en esa recuperación.

Ha mencionado que en las 7 semanas transcurridas desde el 9 de marzo al 26 de abril se han provisto para el conjunto de la sociedad 4,5 millones de toneladas de alimentos y bebidas, es decir, que los hogares han consumido más de un millón de toneladas más respecto al mismo periodo de 2019. Cifra que refleja el papel del sector como servicio esencial para toda la población y para la economía.

Según ha subrayado, el conjunto de estas medidas, junto con las que se puedan tomar en las próximas semanas, contribuirán a superar los desafíos a los se enfrenta toda la sociedad y que el Gobierno trabaja para que la salida sea conjunta, unida, fuerte, fruto del diálogo y del acuerdo.

El ministro, que ha enviado un mensaje de apoyo y solidaridad a los familiares de los fallecidos y a los afectados por esta enfermedad, ha señalado que esta crisis nos ha dado a conocer a las personas que son imprescindibles: sanitarios, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, personal de limpieza y, por supuesto, el conjunto de la cadena agroalimentaria, que con su buen funcionamiento ha mantenido el abastecimiento alimentario y ha demostrado su carácter estratégico para la sociedad.

También ha recalcado que, desde el primer momento, el Ministerio ha mantenido un diálogo abierto con los representantes de los distintos eslabones de la cadena y los representantes de las comunidades autónomas, para superar las dificultades que se han ido planteando.

### **MEDIDAS TRANSVERSALES**

Planas se ha referido a las diferentes iniciativas transversales adoptadas por el Gobierno que afectan al sector agroalimentario. Se han adoptado medidas orientadas a dar las máximas facilidades para el funcionamiento ordinario del sector, garantizando siempre las recomendaciones del Ministerio de Sanidad.





Entre ellas se encuentran medidas para facilitar el transporte, tanto de trabajadores como de animales y mercancías, así como medidas laborales (Real Decreto-Ley de medidas urgentes en materia de empleo agrario), económicas y sociales.

Planas ha señalado que el Gobierno ha actuado con celeridad para dar solución al problema de la falta de mano de obra en el campo y que a 30 de abril no había ni una sola cosecha sin recoger y ha mostrado su disposición a prorrogar esta norma al 30 de septiembre.

Entre las medidas económicas y sociales aprobadas por el Gobierno, figuran la prestación extraordinaria para autónomos por cese de actividad, aprobación de una línea ICO para asegurar la liquidez, la ampliación del periodo de amortización de los créditos de sequía de 2017, aplazamientos de deudas tributarias y a la Seguridad Social, moratorias en los alquileres de naves o la modificación de algunos plazos administrativos en la gestión del Programa de Apoyo al Sector del Vino (PASVE).

### **SECTOR AGROALIMENTARIO**

El ministro ha puesto en valor la unidad de los Estados miembros para solicitar a la Comisión Europea la adopción de medidas, ante una crisis que está afectando a todos los países. Planas ha recordado que todos los Estados miembros suscribieron una declaración conjunta para requerir la actuación de la CE, y que él mismo mantuvo una conferencia telefónica con el comisario de Agricultura, Janusz Wojciechowski, para hacerle llegar las prioridades españolas, muchas recogidas en el paquete legislativo presentado por la CE.

A este respecto, la Comisión ha flexibilizado los plazos administrativos, requisitos, compromisos y reducción de controles en relación con la Política Agraria Común.

Por lo que se refiere a los sectores más afectados por el cierre del canal horeca, ya se ha aprobado un real decreto por el que se aumenta en 10





millones de euros el apoyo que recibe el sector ovino y caprino (168 millones de euros en pagos de la PAC).

Además, Planas ha desgranado las actuaciones que se están llevando a cabo para poner en marcha el paquete legislativo de medidas de mercado de la Comisión: ayudas al almacenamiento privado en vacuno, ovino y caprino (carne y productos lácteos), la posibilidad de emplear el programa de apoyo para adoptar medidas de destilación y almacenamiento privado de vino, o que las organizaciones de productores de frutas y hortalizas puedan ejecutar los gastos de sus programas con mayor flexibilidad.

Ha valorado la posibilidad de conceder ayudas para productores y PYMES, de hasta 5.000 y 50.000 euros respectivamente, con cargo a los fondos de Desarrollo Rural, para atender situaciones de dificultad y “qué mejor que la comunidad autónoma” para destinar esta medida a los sectores que más lo necesitan.

No obstante, ha señalado que aunque el conjunto de las medidas de la CE son positivas, “son insuficientes y así lo defenderé en el próximo Consejo de Ministros de Agricultura” de la UE el próximo miércoles, día 13.

### **MEDIDAS EN EL SECTOR PESQUERO**

Planas ha hecho mención de las medidas aplicadas en el sector pesquero, en el que también ha tenido impacto la crisis del COVID-19. El ministro ha precisado que, tras unos primeros días de incertidumbre, se ha ido produciendo una estabilización y mejora de los precios de determinadas especies, debido al mayor equilibrio entre oferta y demanda, aunque el Ministerio mantiene una atención especial para analizar su evolución.

Para garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo en este sector, el Ministerio está actuando “con contundencia e inmediatez”, poniendo en marcha las medidas necesarias para articular las ayudas derivadas de la reciente modificación del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), extensibles al conjunto de la flota, incluido el marisqueo –que se ha logrado incluir gracias a la presión de España- y la acuicultura.





La modificación del reglamento del FEMP va a permitir una mejor y más rápida utilización de sus recursos, como las ayudas por paradas temporales, respaldo económico para el almacenamiento, aumento de las compensaciones a las pérdidas en Canarias, ayudas específicas a la acuicultura y medidas para las Organizaciones de Productores.

En este marco, Planas ha anunciado que el Gobierno de España habilitará aproximadamente 50 millones de euros para cubrir estas nuevas medidas para el sector pesquero y acuícola en el marco de la COVID-19.

Junto a estas medidas extraordinarias, se han puesto en marcha importantes medidas de gestión para los distintos segmentos de flota como la ordenación de la pesquería de la caballa por provincias y los censos, el establecimiento de una veda para el coral rojo, la regulación de la pesquería de atún patudo en el Océano Atlántico o la modificación del periodo de veda al pulpo para la flota de arrastre en el golfo de Cádiz.

Ha aclarado, respecto al plan plurianual del Mediterráneo, que entró en vigor el pasado 1 de enero en el conjunto de la UE, y también en España: “Es una medida más favorable” que la que se planteaba inicialmente cuando se proponía aplicar un sistema de TAC y cuotas, pero “ya está en vigor”. Por ello hay que “regularizar el esfuerzo pesquero y las vedas”, porque es un caladero sobreexplotado y hay que mantener su sostenibilidad.

Además, se ha desplegado una intensa labor internacional para facilitar la labor de la flota de larga distancia que faena en caladeros de terceros países.

De igual forma, Planas ha valorado las ayudas del Gobierno de España al sector de la pesca, como la posibilidad de poder solicitar expedientes de regulación temporal de empleo por causa de fuerza mayor, participar en la línea de garantías establecida por el ICO o la posibilidad de solicitar moratorias de las cotizaciones a la Seguridad Social.

